



# Auditoría General de la Nación

## ACTA N° 21

**(Sesión Ordinaria del 14-11-12)**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil doce, siendo las 13.12 horas, se reúnen en la sede de la Auditoría General de la Nación, los Sres. Auditores Generales Dres. Oscar S. Lamberto, Vilma N. Castillo, Francisco J. Fernández, Alejandro M. Nieva y Horacio F. Pernasetti, con la Presidencia del Dr. Leandro O. Despouy.

### Transcripción de la Versión Taquigráfica

#### Comienzo de la reunión

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muy buenos días. Se abre la sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales de la Nación del día de hoy, 14 de noviembre de 2012, con la presencia de los señores auditores generales doctores Vilma Castillo, Francisco Fernández, Oscar Lamberto, Alejandro Nieva y Horacio Pernasetti, que acompañan al Presidente, además del Secretario Legal e Institucional, doctor Ricardo Sánchez, la Secretaria de Actuaciones Colegiadas, doctora María Teresa Flores.

El doctor Brusca nos ha comunicado que no va a participar de la reunión del día de la fecha.

#### Próximas sesiones del Colegio de Auditores

**Sr. Presidente (Despouy).**- Les comunico, como es habitual, el recordatorio de las próximas sesiones hasta fin de año: el 28 de noviembre, y los días 12 y 19 de diciembre. Y queda abierta una posible extraordinaria para el jueves 27 de ese mes, entre las dos fiestas de fin de año.

#### Pedidos de tratamientos sobre tablas



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Voy a pedir en primer lugar a la Secretaria de Actuaciones Colegiadas que nos lea los puntos que podríamos incorporar sobre tablas y luego voy a pedir prioridad para dos puntos: uno que es una propuesta que quería hacer Fernández, y el otro referido al resultado de la paritaria.

Tiene la palabra entonces la doctora María Teresa Flores.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Los puntos que podrán incorporarse son:

Como Punto 11º, la Actuación N° 524/12-AGN: Dictamen N° 1160/DL: Ref. Solicitud de reencasillamiento del agente Carlos Ariel Santalla Díaz, en los términos de artículo 23 del Anexo I de la Resolución N° 189/11-AGN. Se acompaña proyecto de Disposición por la cual se hace lugar parcialmente a la presentación como denuncia de ilegitimidad contra la Disposición N° 69/12-AGN y se reencasilla al nombrado en la categoría E1 a partir del 01-05-12.

Como Punto 12º, la Actuación N° 246/11-AGN: Nota N° 1635/12-SLEl - Estado de trámite al 31/10/12 de los juicios en los que la Auditoría General de la Nación ha sido demandada ante los fueros laborales y contencioso administrativo, así como de los reclamos y recursos administrativos contra esta Institución, los cuales podrían generar una actuación judicial. Se adjunta el Informe sobre el estado procesal actual de los juicios al 01/11/12 cuya gestión se encuentra a cargo de la Secretaría Legal e Institucional, en los que resulta parte demandada la Auditoría General de la Nación.

Como Punto 13º, la Nota N° 1379/12-GAyF: Remite Nota DI 48/2012 relacionada con el Informe sobre el estado de situación de la obra al 02-11-12 del Edificio de Rivadavia.

Podría incorporarse, como Punto 14º, la Nota N° 119/12-A03 de fecha 12-11-12. Ref.: Proyecto de Convenio marco de colaboración a suscribirse entre la AGN y el Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba.

Estos cuatro temas fueron elevados por la Comisión Administradora.

Y como Punto 15º, a través de la Nota N° 1678/12 la Secretaría Legal e Institucional dará en su momento lectura a los Proyectos de Disposición y Resolución que ya fueran tratados por la Comisión Paritaria, en cumplimiento de lo ordenado por el Colegio de Auditores Generales.

Esto es lo que tengo hasta el momento.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muy bien. La doctora Vilma Castillo tiene la palabra.



## Auditoría General de la Nación

**Sra. Castillo.-** También me gustaría incluir sobre tablas esta pequeña nota suscripta por los tres auditores que participamos en la última reunión de OLACEFS.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Es el informe de la última reunión de OLACEFS.

**Sra. Castillo.-** No, no es el informe técnico final. Es simplemente poner en conocimiento del Colegio de Auditores los avances logrados en esa reunión.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Muchísimas gracias por su contribución.

Si hay acuerdo, se aprueba la incorporación de los asuntos sobre tablas.

- Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 1º.- Actas**

#### **1.1 Lectura y aprobación del Acta Nº 20/12.**

**Sr. Presidente (Despouy).-** En consideración el Acta Nº 20/12.

Si no hubiese observaciones, procederíamos a la firma y aprobación del acta.

- Se aprueba por unanimidad.
- Se procede a la firma.

### **Solicitud de informes sobre trabajo de comisiones**

**Sr. Presidente (Despouy).-** Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Sr. Fernández.-** Señor Presidente: como siempre hacemos cuando está terminando el año, pido que los presidentes de cada comisión traigan un informe de cómo está cada una de ellas y la evaluación de lo que se hizo durante todo el año. Porque si después va a haber cambios, tenemos que saber cómo queda cada gerencia y la comisión.



## Auditoría General de la Nación

Lo pedí todos los años, así que lo vuelvo a reiterar ahora. Las reuniones son el 12 y 19 de diciembre, pero no sé cuándo quisieran...

**Sr. Pernasetti.-** Sería para la primera reunión de diciembre

**Sr. Fernández.-** Exactamente, sí. Lo reitero ahora porque lo he pedido otros años. Si hay cambios después en las comisiones, cada uno tiene que saber cómo está dicha comisión.

**Sr. Lamberto.-** La herencia que recibe.

**Sr. Fernández.-** Exactamente.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Doctor Fernández: la agradezco mucho la propuesta. Yo la suscribo y creo que todos estamos de acuerdo, habida cuenta y subrayando el hecho de que usted tiene una autoridad particular para hacer este tipo de propuestas porque todos los años presenta adecuadamente un informe sobre la gerencia de la cual usted ha tenido la presidencia de la comisión, y lo ha hecho con un enorme rigor, demostrando generalmente un cumplimiento de los objetivos, las metas y las labores de auditoría que la comisión se había propuesto al inicio. Creo que muchos debemos seguir ese ejemplo.

**Sr. Fernández.-** Le agradezco.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Razón por la cual entiendo que en la primera reunión de diciembre, el día 12, vamos a examinar, como punto del orden del día, el informe de cada una de las comisiones para que tengamos una evaluación lo más fundada y correcta posible sobre el desempeño de las distintas gerencias y comisiones a lo largo del año.

Así que muchas gracias por la propuesta.

### **Punto 15º.- Nota Nº 1678/12-SLeI: Proyectos de Disposición y Resolución tratados por la Comisión Paritaria.**

**Sr. Presidente (Despouy).-** En segundo lugar, vamos a tratar en forma prioritaria el punto vinculado con la paritaria, cuyo texto solicito que se lea por Secretaría.



## Auditoría General de la Nación

**Sra. Secretaria (Flores).**- Es la Nota N° 1678/12 de la Secretaría Legal e Institucional relacionada con los Proyectos de Disposición y Resolución que fueran tratados por la Comisión Paritaria, en cumplimiento de lo ordenado por el Colegio de Auditores Generales.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.**- Señor Presidente: cumpliendo con lo dispuesto en la sesión anterior del Colegio, fui a la reunión paritaria junto con nuestro representante y manifesté cuál había sido la decisión del Colegio.

Con relación al tema de los concursos, ustedes recordarán que había dos propuestas. Una era que participen en el jurado los auditores o las personas que ellos designen. Planteamos la necesidad de que se pongan de acuerdo y le den otra redacción a los cambios de categorías como excepción a la parte del escalafón, cuando haya personas en edad de jubilarse, y también revisar el tema de los adicionales. El Colegio había dispuesto que, acordado esto por la Comisión Paritaria y firmada el acta respectiva, íbamos a firmar las resoluciones con retroactividad al 1° de noviembre.

El representante paritario nos puede informar si esas condiciones se han cumplido.

El acta creo que ha sido firmada. Por lo tanto, estaríamos en condiciones de suscribir los proyectos de resolución -supongo que también lo informarán-, que han sido corregidos en el sentido en que lo indicó el Colegio.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchas gracias. Quiero precisar, técnicamente, con respecto a la fecha en que se adoptó la decisión. No se trata de un efecto retroactivo.

**Sr. Fernández.**- 1° de noviembre.

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).**- En la reunión paritaria se acordaron, con algunas salvedades por parte de algunos de los gremios, una serie de disposiciones que paso a detallar.

La primera, adhiere a la resolución conjunta de ambas Cámaras del Congreso, fijando el asueto para un día de noviembre de cada año; otra de las disposiciones de las resoluciones establece un ajuste a los reencasillamientos producidos en la norma de la resolución 189/2011; por otra de las disposiciones se aumenta la bonificación por antigüedad que otorga la Casa; se modifica el régimen



## Auditoría General de la Nación

de concursos, como dijo el doctor Pernasetti, en función de darle más agilidad al régimen de concursos y, a la vez, mayor participación a los sindicatos; se establece por otra disposición una bonificación especial a los trabajadores que están en condiciones de jubilarse; hay dos disposiciones que establecen ascensos automáticos como excepción al régimen de concursos -uno es para el área de Logística, para las categorías F que pasen a la E, y otro, para el caso de las categorías vacantes de la categoría A, para que sean cubiertas por las categorías B cercanos a jubilarse-; hay una modificación del régimen de contrataciones denominado "1.8.1" para los mayores de 60 años, la que también fue acordada en el marco de la paritaria, y por último, tenemos una disposición que establece los adicionales, muchos de los cuales estaban enunciados en la Resolución 189/2011 y debían ser reglamentados, lo que estamos haciendo por esta norma.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchísimas gracias. Como comentario de orden general...

**Sr. Fernández.**- Presidente: ¿lo empezamos a firmar?

**Sr. Presidente (Despouy).**- Sí, inmediatamente.

**Sr. Fernández.**- Quisiera agregar, nada más -se han olvidado-, respecto del Secretario Legal como del Gerente de Administración, Pablo Pérez de Celis, el esfuerzo que han hecho para llegar a todo esto. Vaya nuestro agradecimiento.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchas gracias. Creo que todos coincidimos en esa apreciación. De tal manera que la hacemos propia de todo el Colegio.

Creo que esto refleja un esfuerzo, una clara conciencia y una voluntad de parte del Colegio de aportar, dentro de las posibilidades presupuestarias, lo máximo de los recursos económicos disponibles para un mejor funcionamiento de la Casa y para compensar a los recursos humanos de los que dispone la Casa. Yo creo que debe ser interpretado como un incentivo para un mayor rendimiento. Creo que el año que viene, si estas medidas en favor del personal de los distintos niveles -en algunos casos se trata de compensar situaciones que anteriormente no aparecían equitativamente beneficiadas- se vuelcan en la práctica corriente de la Auditoría, nosotros tenemos que esperar mejores resultados. No lo digo por el hecho de que no hayamos producido buenos resultados; lo digo porque podemos producir muchos mejores resultados. Y vamos a hacer un esfuerzo de articulación para lograr el año que viene un desempeño ágil y eficaz en cada una de las comisiones.

Creo que el sentido no es solamente compensar el trabajo que ha desarrollado la gente sino también que sea un incentivo para que pensemos en que



## Auditoría General de la Nación

el año que viene va a ser muy fructífero, con un enorme esfuerzo. Sobre todo, la gente tiene condiciones para sentirse bien, con una pertenencia a la Casa y con una Casa que los reconoce y compensa, tanto económicamente como en la ocupación de sus distintos estamentos y en la propia dirección. Ustedes van a ver que en los últimos años algunos equipos jóvenes empiezan a tener un gran protagonismo; se lo merecen. Ojalá que la Casa vaya renovando sus equipos. Están dadas las condiciones y la situación económica lo justifica.

Creo que esta toma de conciencia nos va a ayudar a nosotros, con parámetros objetivos, a mejorar nuestro rendimiento. Ese es el sentido. Y agradezco también a todos los auditores que se han ocupado cotidianamente para que esto pudiera traducirse en los beneficios que realmente aparecen cristalizados en estas disposiciones. Creo que estoy hablando en nombre de todos los auditores.

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.-** Señor Presidente: respecto de lo que aparece acá como aumento parcial de la remuneración en el tema de los adicionales e incluso en el tema de la modificación del adicional por antigüedad, quiero decir que con esto no nos apartamos de la política salarial fijada por el Congreso. La seguimos, nada más que le damos las características propias de la AGN. Es decir, no estamos adoptando incrementos salariales por fuera de los que en general adoptó el Congreso. Nada más lo hicimos de una forma distinta, pero los montos son equivalentes; esto debe quedar claro para que mantengamos la política. Siempre hemos dicho que aplicamos los mismos incrementos que da el Congreso, donde presupuestariamente nosotros estamos incluidos. Quería hacer esta aclaración porque para mí era importante.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Muchísimas gracias por esa precisión.

También con respecto a los adicionales, está claro que este esfuerzo, que estas disposiciones deben examinarse a la luz de dos grandes compromisos. Uno es la adopción de un plan estratégico, que ya está en elaboración y que ya los auditores estamos a punto de adoptar como guía, como vértice de la actividad, de la concepción, de la representación propia de las misiones del Organismo y, también, de un encuadramiento, de una reestructuración de gran parte de las distintas conformaciones propias de la estructura. Me refiero a que van a aparecer, en algunos casos como adicionales, cuestiones que cuando podamos cristalizarlas en nuestra actividad como auditores -en las reformas-, podrán ser identificadas ya dentro de una estructura clásica de la función pública como divisiones o bien como oficinas. En fin, tendremos que identificarlas. Y ese es un esfuerzo que también estamos haciendo. Sin dudas, inmediatamente de que aprobemos el Plan



## Auditoría General de la Nación

Estratégico, vamos a tratar de abocarnos, con esmero y cierta premura, a encontrar el encuadre adecuado a muchas de las disposiciones que acá aparecen como simplemente adicionales, que van a tener un encuadramiento preciso e institucionalizado.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Entonces, con respecto al punto 15º, se aprueban y firman los proyectos de Disposición que fueron tratados por la comisión paritaria y que fueron leídos por el Secretario Legal.

-Se aprueba por unanimidad.

### Punto 2º.- Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales

#### 2.1 Act. N° 355/12-AGN: Informe elaborado por la GPyPE con respecto al 3er. Trimestre de 2012, de la Auditoría General de la Nación.

**Sr. Presidente (Despouy).**- En consideración el punto 2: Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 2.1 es la Actuación N° 355/12-AGN: Informe elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales con respecto al 3er. Trimestre de 2012, de la Auditoría General de la Nación.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Lamberto.

**Sr. Lamberto.**- Yo no soy el doctor Brusca pero voy a hacer la presentación.

Informe sobre lo hecho por la Casa en el tercer trimestre de 2012. Se hicieron 17 auditorías integradas y exámenes especiales, auditorías de gestión, entre las que se destacan la Cuenta de Inversión del Ejercicio Fiscal, los informes sobre ejecución de los créditos presupuestarios y la auditoría en el ámbito del Banco Central.

Se hicieron cuatro relevamientos de control interno, auditoría de estados contables y financieros de la Gerencia de la Pública 31, de la Gerencia del Sector Financiero 69, Gerencia del Control Financiero del Sector No Financiero 5. En total, se hicieron 68 informes, que fueron los debidamente aprobados por la comisión.





## Auditoría General de la Nación

Estamos más o menos dentro de la media histórica de la Casa.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Y estos informes trimestrales tienen por propósito la posibilidad de que se vaya elaborando la memoria anual. Muchas gracias, doctor Lamberto.

¿Se aprueba el informe?

- Se aprueba por unanimidad.

### **2.2 Act. N° 249/12-AGN: Informe Final elaborado por la GCCI sobre Determinación de los SAF a examinar - Cuenta de Inversión 2013.**

**Sra. Secretaria (Flores).**- Pasamos al punto 2.2. Es la Actuación número 249/12: Informe Final elaborado por la Gerencia de Cuenta de Inversión sobre Determinación de los SAF a examinar en Cuenta de Inversión 2013.

**Sr. Lamberto.**- Esto es para tomar conocimiento.

Acá se aplicó la metodología aprobada por el Colegio, la Disposición 65/2011, y que arrojó como resultado que las cuentas de información definidas oportunamente estuvieron disponibles, manteniendo la continuidad de las series. Además, contienen valores para la mayoría de los elementos del universo muestral.

Los organismos elegibles son en su mayoría entes nunca auditados o auditados de manera no recurrente.

Al mismo tiempo, la muestra alcanza un porcentaje significativo de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2011, ya que representa un 3,50 por ciento que se añade a los organismos auditados de manera recurrente y que garantizan el 65 por ciento de la materialidad de la cuenta.

El ranking final de organismos elegibles para la muestra de la Cuenta de Inversión obtenido por la aplicación de indicadores son: Estado General Mayor de la Armada, Ente Nacional Regulador del Gas, Ministerio de Seguridad, Organismo Regulador de la Seguridad de Presas, Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Instituto Nacional Central Único Coordinador de la Ablación e Implante (INCUCAI).



## Auditoría General de la Nación

Al proyectar la composición del universo de 107 SAF del año 2013, queda distribuida en dos grupos: auditados una vez o más, 82 SAF, que representan el 77 por ciento del total; y no auditados 25, que representan el 23 por ciento.

En relación al monto devengado en el 2011, hay que incorporar a estas siete auditorías al POA, la composición en cantidad de SAF, que al cierre de esta etapa de planificación departamental para cada tramo es la que sigue: auditados hace más de cinco años, cantidad de SAF 46; importe de devengamiento, 57.000 millones; auditados en los últimos cinco años, 29; devengados, son 129.000 millones; no auditados, 25, son 13.000 millones; muestra del 2013, 7, son 7.000 millones. Total: 207.000 millones.

Los SAF seleccionados por aplicación de indicadores fueron puestos a consideración de la Gerencia de Planificación con el fin de revisar y analizar la posibilidad de superposición o de existir auditorías programadas o en curso en otras dependencias de la AGN.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.**- Señor Presidente: casualmente sobre lo último que acaba de plantear el doctor Lamberto, el tema de que el Colegio siempre se ha preocupado en estos últimos tiempos de evitar superposiciones, lo que estamos analizando es el informe que ha elaborado la Gerencia de Cuenta de Inversión sobre la muestra para tener en cuenta en 2013, sobre lo cual se auditaría.

Yo observo, por ejemplo, que está el Organismo Regulador de Seguridad de Presas, el ORSEP, que está siendo objeto de una auditoría este año, y ya habíamos hecho una auditoría el año anterior. Me parece que habría que revisarlo porque sería coincidente.

Al Ente Nacional Regulador del Gas también le hemos hecho auditoría y le estamos haciendo, y está prevista otra auditoría.

Con respecto a estos dos casos me parece que habría que volver a analizarlo. Si bien algunas son auditorías de gestión y tienen que ver con la Cuenta de Inversión, para no caerle con reclamos a los mismos organismos.



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Lamberto.-** Me parece que es la tarea de Planificación, de coordinar este tipo de auditorías.

**Sr. Presidente (Despouy).-** ¿Sabe qué pediría yo?

**Sr. Pernasetti.-** Yo diría, como esto es para tomar conocimiento, que deberíamos girarlo a la Gerencia de Planificación para que analice las posibles superposiciones. Porque esto está en el Plan de Acción Anual que lo tenemos en el temario del día de hoy. Pero también se puede haber reflejado en el POA, que lo tendríamos que tratar después. Entonces, damos tiempo a hacer las correcciones.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Gracias. Justamente lo que yo tenía como idea era la posibilidad de abrirnos y utilizar este caso como un ejemplo para reflexionar en forma conjunta estos temas. Aparte, yo tengo la fortuna de que tengo otras entidades. Seguramente el texto que mis asesores me pasaron incluía, por ejemplo, a la Autoridad de la Cuenca Matanza-Riachuelo, lo cual quiere decir que aparece en distintos SAF, que después han sido retirados. Por lo tanto, inclusive, no conozco muy bien cuáles...

**Sr. Lamberto.-** Podrían estar en los recurrentes, porque acá están llegando los que no...

**Sr. Pernasetti.-** Perdón, señor Presidente, una sola aclaración. Lo que estamos viendo acá es que nosotros, a propuesta de la comisión -porque me acuerdo que estábamos con el doctor Lamberto- la gerencia hizo un sistema para determinar la muestra, que a lo largo de un tiempo implique que podamos auditar el ciento por ciento del Estado nacional. Es decir, hay un programa hecho. Por eso ahí están cuáles son los repetitivos y el monto que implican.

- Varios auditores generales hablan a la vez.

**Sr. Pernasetti.-** Entonces, a veces, al aplicar este programa que está diseñado como programa aleatorio y demás, surge que pueda haber repeticiones. Entonces, eso es lo que hay que corregir.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Bueno, justamente.

**Sr. Pernasetti.-** Los otros, por ejemplo en el caso de la Cuenca Matanza-Riachuelo, como está siendo objeto de auditoría financiera por otro lado, se suma a la muestra sin necesidad de ponerlo en el listado. A eso me refiero.



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muy bien. Más allá de que tenemos dos temas: uno, el hecho de que aquí tengo una mención de organismos probablemente desactualizada, porque habla de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo, Administración de Parques Nacionales, Ministerio de Seguridad, Instituto Nacional de Promoción Turística, Instituto Nacional de Tecnología Industrial y Ente Nacional Regulador del Gas. Son 7 de los 107 SAF elegibles, y representaría el 3,5 por ciento del devengado 2011, que añadido a los recurrentes -que se hacen todos los años- garantizan el 65 por ciento de la significatividad de la muestra.

Ahora, en una de las conclusiones veía que el SAF recae sobre objetos de auditoría recurrentes, en este caso el de ACUMAR, que aparentemente lo han retirado con posterioridad; ustedes no lo tienen.

El caso de ACUMAR me merece una doble reflexión. Si hubiese figurado, hubiéramos dicho "Bueno, no tomémoslo como muestra porque lo hacemos regularmente". A lo mejor, podríamos decir lo mismo para el caso del ENARGAS o en el supuesto de que estuviera incluido Parques Nacionales, porque nosotros lo hacemos regularmente. Ahora bien, la pregunta que yo me hago es la siguiente: nosotros tenemos que pensar cómo incorporamos dentro de la cuenta de inversión a gran parte de las actividades de auditoría que nosotros realizamos. Por ejemplo, ACUMAR, que nosotros vamos a realizarla dentro de bastante tiempo y que lo está haciendo una gerencia especial -por lo cual no necesitamos que la cuenta de inversión como tal la haga esa área-, podemos incorporar dentro de la propia muestra como recurrentes a ACUMAR, que tiene, en el 2011, casi 9 mil millones de pesos, y que probablemente para el próximo tenga una cifra equivalente, en el 2012 y en el 2013.

Entonces, la reflexión que me permití hacer, a partir de un dato que probablemente ya está superado, es cómo nosotros podemos hacer una reflexión para ver cuáles son muchas labores de auditoría que tienen una enorme significatividad económica y que podrían integrar la cuenta de inversión.

**Sr. Pernasetti.**- En el informe de la cuenta de inversión, casualmente a raíz de estas cuestiones y para ampliar la muestra, se hace expresa referencia a auditorías financieras que las hacemos vía convenio; por ejemplo, Banco de la Nación Argentina, la ANSES. Normalmente, todos están dentro de la cuenta, pero no están en la muestra, porque esas ya están contempladas dentro de la misma Ley de Administración Financiera, que prevé cómo debe hacerse la cuenta de inversión.

Por lo tanto, me parece importante señalar lo que dice usted en el informe de la cuenta. Además de la muestra, que se hace en función de un mecanismo que



## Auditoría General de la Nación

tiene bases científicas, se incluyen organismos que la AGN audita por medio de convenios. Los estados contables de ACUMAR los estamos auditando por convenio.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Estamos de acuerdo. Pero yo me estoy refiriendo a una cosa muy concreta. Yo entiendo que a la luz de las actividades de auditoría y de la significatividad económica que tienen las auditorías que vamos a hacer -por lo menos, por cinco o seis años- en ACUMAR, deberían integrar las auditorías recurrentes. A eso me refiero, por la significatividad económica que tienen y por la necesidad de su realización durante los próximos cuatro o cinco años. Sobre el resto, coincido exactamente con las reflexiones que hizo Pernasetti.

No obstante, me permito realizar una reflexión que me inspiran estos siete SAF, que es el porcentaje de SAF incluido. Entiendo que es bajo, por lo menos, nominalmente: siete sobre 107. En ese caso, podríamos entender como poco significativo. ¿Por qué? Porque según la meta que nosotros tenemos planteada, y que va a aparecer con toda claridad en el Plan Estratégico, nosotros, a partir de un cierto número de años que fijaremos -quinquenio, seis o siete-, tenemos que recorrer todas las entidades de la administración central y descentralizada. Y en este caso, si este es un objetivo -que usted lo adelantó, doctor Pernasetti-, a este ritmo, para cubrir todos los SAF necesitaríamos quince años, y no cinco años como la meta supuesta de la AGN. Por lo tanto, se requeriría un mayor número.

Por otra parte, los entes elegidos representan muy poco en materia de gastos. La muestra propuesta es poco significativa en los montos.

**Sr. Pernasetti.**- El 3,50.

**Sr. Presidente (Despouy).**- O sea, el 10 por ciento -solo el 10 por ciento- del 35 es no recurrente. ¿Qué quiero decir? Que si vamos a demorar quince años, a este cálculo, para dar toda la vuelta en entes tan poco significativos económicamente, me parece que podríamos pensar qué tipo de ajuste hacemos para poder cumplir metas que nos acerquen un poco al recorrido global de la administración central. Pero esta es una reflexión.

Por eso es que pienso que sería interesante mandarlo a Planificación, como lo han propuesto ambos, y que al mismo tiempo lo podamos tratar en el Colegio como Comisión de Supervisión para hacer una reflexión sobre el tema de la muestra, que es un tema muy importante, que lo venimos haciendo muy bien y que, de alguna manera, estamos muy conformes con respecto al funcionamiento de esas áreas.



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Lamberto.-** Un solo comentario. Este tema de que aparezcan auditorías sobre importes chicos, o sea, que en conjunto son poco significativas, es casualmente el sentido que tiene planificar la muestra. Pero si usted las mira por la significación, no las hace nunca. Y normalmente nos encontramos con que en ese tipo de organismos, como saben que nadie los va a mirar nunca, son los que tienen más conflictos. Por eso hay que hacer esas auditorías. Hay determinado tipo de auditorías que las ve en el presupuesto y no tienen ninguna significación. Y cuando va, se encuentra con que son las más desordenadas, porque como saben que el diablo no va nunca, nadie se cuida de ir al infierno. Entonces, normalmente los organismos más grandes son los que están mejor estructurados.

Ese es el sentido de hacer esta auditoría. Si usted la mira desde el punto de vista de la plata, seguramente comparándola con la de la ANSES no tiene ninguna relevancia. Ahora, me parece que la presencia de la Auditoría en todos los estados es lo que hace al sentido. O sea, no importa cuál sea el tamaño. En todo caso, si la auditoría es chica, serán menos horas de trabajo.

Por otro lado, no se dedica todo el tiempo; en todo caso, son 7 auditorías.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Muy bien. Yo quería simplemente que reflexionáramos sobre la posibilidad de que tenemos una muestra demasiado pequeña con respecto a los montos. Entiendo muy bien que es importante que...

**Sr. Lamberto.-** Y si además usted le suma todas las otras que no están dentro de la muestra, nosotros estamos revisando casi el cien por ciento del presupuesto.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Eso es lo que me interesaba. Nosotros vamos a ver aquí también auditorías muy poco significativas desde el punto de vista económico. Y tenemos un conflicto jurídico con una cooperadora; la vamos a tener que aprobar exactamente ahora. Pero nosotros lo completamos.

A mí me parece que este es un hecho interesante para hacernos reflexionar sobre "Bueno, con esta muestra, ¿en cuántos años recorreremos lo que es nuestra meta?". Bueno, me parece que es indicativo: quince años; cuando, en realidad, la meta regular son diez años. Y, al mismo tiempo, cuánto introducimos, desde el punto de vista de la muestra, de los no recurrentes. Y vemos que es muy escaso y que tiene una explicación, que es la que usted ha dado. Pero me parece una muy excelente oportunidad para que lo podamos reflexionar también, y estoy seguro de que vamos a sacar conclusiones muy importantes.

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Pernasetti.-** El tema es que esto responde a una resolución que aprobó el Colegio. O sea que para modificar, tendríamos que modificar esa resolución.

Insisto, ¿cómo está hecho esto? El informe lo dice claramente: en base a los indicadores. ¿Cuáles son los indicadores? Importancia o significatividad económica en base a lo devengado -la cuenta de inversión de 2011-, variación interanual del porcentaje del devengado -toma la cuenta de 2010 y 2011-, interés parlamentario.

Veán esto que les digo: interés parlamentario. Dice: se revisan los pedidos de informes hechos por los legisladores. Base de la DAF: se toma como base de datos la Cámara de Diputados. Dentro de las 107 SAF que están en las muestras, 36 cuentan con pedidos de informes a los legisladores.

Ese es un dato que es muy significativo incluso para la reunión de mañana: cómo hacemos el plan, cómo hacemos la muestra. Se consultan los pedidos de informes.

De las 107 SAF, 36 cuentan con pedidos de informes.

Y hay informes a veces sobre estas chiquitas, que no aparecen en ningún lado pero que algún interés tienen.

**Sr. Fernández.-** Y algunas veces no se auditaban nunca y se descubre...

**Sr. Pernasetti.-** Por eso. Por eso están puestos los indicadores.

Ponderación de los dictámenes de los SAF ya auditados por la Gerencia de Cuenta de Inversión, es decir cuál ha sido la ponderación para ver si estamos bien o mal.

Base de datos de las auditorías realizadas por el Departamento de Cuentas de Inversión desde el ejercicio 2000. De las 107 SAF, 77 fueron dictaminadas una o más veces. Incluye lo planificado en el año 2012.

Mapa de riesgo del sector público nacional de la SIGEN. Tomamos los datos de la SIGEN también. Incluye todos los organismos que integran el sistema público nacional y cuenta con un nivel de riesgo de matriz de la SIGEN. De las 107 SAF del universo, 81 figuran en el mapa de riesgo de la SIGEN.

Leo: los organismos elegibles son en su mayoría entes nunca auditados o auditados de manera no recurrente. Las 107 SAF totalizan el devengado, que eso lo



## Auditoría General de la Nación

ha leído usted. Pero si bien es el 3,50 por ciento, con lo otro suma el 65 por ciento. Entonces, la muestra es bastante significativa.

De todos modos, como fue una cosa que se aprobó hace ya dos o tres años - no me acuerdo- lo que usted está planteando amerita que podamos estudiar si se puede modificar o no. Pero creo que es importante rescatar que esto lo hacemos en base a indicadores, que son los que están acá, y que para la sociedad deben ser importantes. Porque la sociedad debe saber cómo lo hacemos. No es como se nos ocurre, sino que están puestos así.

Eso quería agregar. Gracias.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchísimas gracias. ¿Considera que es necesario que reflexionemos sobre este tema o con lo expuesto podemos cerrar?

**Sr. Pernasetti.**- Me parece que es importante reflexionar a los efectos de posteriormente, si se cree necesario, modificar la resolución que nosotros mismos hemos fijado, donde se aprobaban estos indicadores.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Entonces, aprobamos esta disposición, la propuesta tal cual ha venido, y en otro contexto...

**Sr. Nieva.**- Tomamos conocimiento de esto.

**Sr. Fernández.**- Tomamos conocimiento y lo mandamos a la Comisión de Planificación para que vea estas cosas que usted está diciendo.

- Se toma conocimiento y se gira a la Comisión de Planificación.

### **2.3 Act. Nº 275/11-AGN: Examen Especial elaborado por la GPyPE, sobre el cumplimiento de la Circular Nº 3/93-AGN, en el ámbito del REGISTRO NACIONAL DE ARMAS. Proyecto de Dictamen artículo 19 de las Normas Básicas.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 2.3.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 2.3 dice así: Actuación Nº 275/11-AGN: Examen Especial elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, sobre el





## Auditoría General de la Nación

cumplimiento de la Circular N° 3/93-AGN, en el ámbito del Registro Nacional de Armas. Proyecto de Dictamen artículo 19 de las Normas Básicas.

**Sr. Lamberto.-** Esto, efectivamente, es un pedido artículo 19 en el ámbito del RENAR, a partir de que la entidad se niega a entregar información sobre ingresos que considera extrapresupuestarios. Y la AGN entiende que todos los fondos son auditables porque son ingresos. Por lo tanto, estamos dando cumplimiento al artículo 19.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Muy bien. Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Sr. Fernández.-** De acuerdo a la normativa vigente, corresponde dar traslado del presente dictamen a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, a la Sindicatura General de la Nación, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y al Registro Nacional de Armas, en cumplimiento del artículo 19 de las Normas Básicas.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Muchísimas gracias. Estamos todos de acuerdo en lo planteado.

- Se aprueba por unanimidad.

### Punto 3º.- Auditorías Financieras, Estados Contables, Revisiones Limitadas

#### 3.1 Act. N° 376/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado sobre Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31-12-07, de EDUCAR S.E.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Pasamos al punto 3: Auditorías Financieras, Estados Contables, Revisiones Limitadas.

**Sra. Secretaria (Flores).-** El punto 3.1 es la Actuación N° 376/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSNF sobre los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31-12-07, de EDUCAR S.E.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Tiene la palabra el doctor Nieva.

**Sr. Nieva.-** Como recién se leyera, estamos poniendo a consideración los estados contables de EDUCAR Sociedad del Estado al 31 de diciembre de 2007.



## Auditoría General de la Nación

La Ley Nacional de Educación, que es del año 2006, pone a cargo del Estado la instrumentación y el desarrollo del canal Encuentro que, como todos sabemos, existe en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Los estados contables del año anterior, es decir los finalizados el 31 de diciembre de 2006, fueron aprobados por nosotros como favorables con salvedades el 2 de junio del año pasado, de 2011, por resolución número 88. En este caso, por los mismos motivos emitimos un dictamen favorable con salvedades.

La información contable está a disposición de todos en este informe, pero podemos decir que el resultado del ejercicio, de 12.009.618,30 pesos, 17.017.335 son transferencias del Estado Nacional. Y esto tiene que ver con las razones de las salvedades que se hacen en este dictamen.

En primer lugar, señalamos que la sociedad registra contablemente las transferencias que realiza el Estado Nacional en el Estado de Resultados como ingresos, siendo que las normas contables vigentes en la Argentina establecen que estas partidas deben exponerse en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto como aporte de los propietarios.

La suma recibida en 2007 fue de 14.018.335 pesos para gastos corrientes y 3.000.000 para gastos de capital.

El otro punto del dictamen es que no es posible asignar ingresos futuros a los activos registrados en los bienes de uso y bienes intangibles, financiados con transferencias del Estado Nacional.

A pesar de la discrepancia técnica expuesta, el valor final del patrimonio neto de la sociedad no se ve afectado; pero de haberse registrado las transferencias como lo indican las normas contables, el resultado del ejercicio hubiera generado una pérdida de 5.008.716,70 pesos.

La sociedad no ha obtenido ingresos operativos suficientes de su actividad, habiéndose financiado fundamentalmente con los recursos transferidos por el Estado Nacional.

Con esta información, solicitamos se apruebe el presente informe.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchísimas gracias. Si no hay comentarios, se aprueba entonces.

- Se aprueba por unanimidad.



## Auditoría General de la Nación

### **3.2 Act. N° 467/11-AGN: Informe sobre Controles Interno y Contable sobre AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANÓNIMA – EE.CC correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/11.**

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 3.2 es la Actuación N° 467/11-AGN: Informe sobre Controles Interno y Contable elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de Agua y Saneamientos Argentinos Sociedad Anónima – Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/11.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Nieva.

**Sr. Nieva.**- Efectivamente, en este caso es el informe de control interno y contable de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 de AySA.

Las principales observaciones del informe tienen que ver: 1) en los créditos con Aguas Argentinas falta previsionar la suma de 76,17 millones, expuestos en el rubro Otros Créditos del Activo No Corriente, conformado por 57,97 millones en concepto de derechos reclamados a Aguas Argentinas -la ex concesionaria- por servicios efectuados por la sociedad, que fueron cobrados por la ex concesionaria, y 18,20 millones de costos laborales asumidos por AySA pero atribuibles a la ex concesionaria. Esto ya lo comentamos cuando aprobamos los estados contables.

Punto 2, anticipos otorgados. AYSA otorgó anticipos al Ente Regulador de Agua y Saneamiento por 5.750.000 pesos, y a APLA, la Agencia de Planificación, por 3.250.000 pesos, durante los años 2008 y 2009, a cuenta de futuros incrementos tarifarios, sobre la base de convenios suscriptos por las partes con el fin de cubrir el déficit presupuestario de dichos organismos.

Por lo expuesto, AYSA incumplió oportunamente con lo establecido por el artículo 82 de la Ley 26.221, donde la obligación es transferir un porcentaje de la facturación emitida, y no entregar anticipos que cubran las necesidades financieras de los organismos.

Punto 3, previsión para contingencias. El informe de juicios no laborales carece de la totalidad de la información necesaria para cuantificar adecuadamente la previsión para contingencias.



## Auditoría General de la Nación

En cuanto a recursos humanos, la sociedad considera que su personal jerárquico, directores operativos y gerentes, no tiene la figura de funcionario público y, por ende, sus remuneraciones no constituyen un dato de orden público sino que tiene un carácter reservado, que se asegura mediante la tercerización de la liquidación de sueldos a través de una nómina confidencial. Asimismo, dicho personal jerárquico no presenta la declaración jurada patrimonial exigida por el artículo 4° de la Ley 25.188, Ética de la Función Pública.

Otro punto de las observaciones tiene que ver con un convenio con la Municipalidad de Tres de Febrero; otro, con la previsión de deudores por cobro dudoso; un séptimo punto con redeterminaciones y precios, donde dice que de los antecedentes aportados sobre la redeterminación de precios 1 y 2 de la obra "Planta potabilizadora Paraná de las Palmas" y número 1 de la obra "Planta de pretratamiento de Berazategui" no surge la integración de la ampliación de la garantía de cumplimiento del contrato, prevista en el artículo 14 de la Resolución Conjunta 396/2002, 101/2002, del Ministerio de Economía y Secretaría de Obras Públicas.

Además de estas observaciones, se detectó que: a) Los saldos de las cuentas de proveedores -anticipos a proveedores y deudores varios- incluyen partidas sin depurar del año 2006 a 2010; b) 296 cheques vencidos entregados a proveedores y no cobrados en el ejercicio 2006 a 2010; y c) Que las pérdidas de los últimos ejercicios podrían provocar el encuadre en las causales de reducción de capital social previstas en los artículos 203 a 206 de la Ley de Sociedades Comerciales, o disolución por pérdida de capital social, conforme el inciso 5) del artículo 94 de dicha ley.

Estas son las consideraciones, y solicito que se apruebe.

**Sr. Presidente (Despouy).**- ¿Qué comentarios podríamos formular sobre este tema?

Una sola reflexión en la reserva que hace, no consentida por el auditor externo, sobre la remuneración de los directivos. Creo que hay una doble cuestión: que no entrega toda la masa de salarios, y no hace ninguna nómina. Pero, por otra parte, es el pago de sumas por participación accionaria del 10 por ciento al personal, aun cuando la empresa arroja resultados anuales negativos. Esta es una observación que aparece señalada. Podría encubrir esto una forma de pago de remuneraciones sin practicar las cargas sociales, y convertirse en una eventual fuente de conflictividad judicial en el futuro, también. Esta es una observación que retengo, de las que usted señaló, como importante. Probablemente, no sea la única



## Auditoría General de la Nación

entidad que tiene esta forma de presentar su ejecución presupuestaria, pero me había llamado la atención.

Me presto a hacer un pequeño comentario vinculado a AYSA. Resulta que cuando nosotros hicimos la otra auditoría, ya en el contexto de ACUMAR a solicitud de la Corte, con AYSA tenemos una excelente relación de cooperación, porque en realidad estamos auditando los estados contables. Y fue también ese el espíritu con el cual tratamos la parte de la entrega de la información de AYSA con respecto a esa auditoría. Hubo mucha cooperación, y la propia AYSA nos entregó 4 contrataciones directas, según puedo recordar, y unos 16 concursos privados. En esa oportunidad, al acompañarnos esa documentación, ellos mismos nos acompañaron las actas del Directorio. Y las actas del Directorio decían que esas contrataciones se habían hecho a raíz de que había habido intimaciones de un juez. Cuando el presidente de AYSA fue a la presentación ante la Corte y el presidente de la Corte le preguntó concretamente las razones por las cuales él había hecho esas contrataciones, en una respuesta muy similar a lo que había dicho ACUMAR, no invocó la intimación del juez, que era lo que en realidad le interesaba a la Corte en cuanto a esas contrataciones; cosa que sí surgía patente de nuestro informe. Inclusive, nosotros lo decíamos pensando que AYSA invocaría esa circunstancia para decir "Bueno, yo hice las contrataciones de tal y tal manera porque...". Sorprendentemente, no utilizó ese argumento; no pareció como que lo recordara. Y de alguna manera, lo mismo le pasó al representante de ACUMAR. Lo cierto es que en ningún momento señaló esta circunstancia que era decisiva para la Corte, porque la Corte quería analizar el comportamiento del juez.

Lo cierto es que en nuestro informe, a partir de las propias actas del Directorio firmadas por el presidente, aparecía con toda claridad el fundamento de esas contrataciones. O sea, a veces uno se pregunta si es un problema de coordinación entre los que toman las decisiones y los que ejecutan realmente las actividades. Por eso es importante considerar que nosotros prácticamente coadministramos. La Comisión Administradora es una comisión que sigue diariamente toda la actividad administrativa; y yo creo que no es una mala práctica. Cuando vi este testimonio, me sorprendió tanto que un hombre que preside un organismo pudiera no decir cosas que aparecían en los propios documentos que él había leído y que, inclusive, nosotros las decíamos en el informe. En fin, era simplemente un comentario.

**Sr. Lamberto.-** De cualquier manera, si la empresa hubiese dicho "Yo hago contratación directa porque tenemos ganas...", no habría ningún problema porque es una sociedad anónima.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Exactamente. Pero en las actas de Directorio que presenta dice que lo hace a pedido del juzgado.



## Auditoría General de la Nación

¿Se aprueba?

- Se aprueba por unanimidad.

### **3.3 Act. Nº 468/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSNF sobre los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31-12-06, de ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO.**

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 3.3 dice: "Act. Nº 468/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero sobre los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31-12-06, de la Administración General de Puertos Sociedad del Estado".

**Sr. Nieva.**- Como ustedes saben, en agosto de este año, aprobamos los Estados Contables al 31 de diciembre de 2005 con una abstención de opinión. En este caso, por similares motivos también emitimos el dictamen con abstención de opinión. Esto es referido al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, AGP.

Todos sabemos, porque ya lo comentamos, las razones por las cuales se está tan atrasado en la aprobación de los Estados Contables. Como ustedes ven, recién estamos aprobando los Estados Contables al 31 de diciembre de 2006.

La abstención de opinión es la misma que vimos en agosto de este año, respecto de la de 2012. Tiene que ver con la falta de validación de los saldos al cierre del ejercicio, por ejemplo; no se pudo presenciar los arqueos de fondos, recuentos físicos y corte de documentación; ni tampoco se pudo evaluar la carta de control interno de la sociedad; falta de confianza de los sistemas de información de la sociedad, donde se observan inconsistencias y falta de integridad de la información suministrada.

La sociedad no informa que no posee elementos que permitan determinar el universo de agentes involucrados y los montos exigibles en las tramitaciones de las certificaciones de servicios de los ex trabajadores de la Terminal Intefema y de la firma FERROPORT SA, omitiendo, por lo expuesto, la registración contable de la contingencia.

Estas son algunas de las cuestiones que hacen que estos Estados Contables se propongan para su aprobación con abstención de opinión.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchísimas gracias por su comentario.



## Auditoría General de la Nación

¿Se aprueba?

- Se aprueba por unanimidad.

### **3.4 Act. N° 92/12-AGN: Informes de Auditoría elaborados por la GCFSNF sobre los Estados Contables y de Controles -Interno y Contable- por el ejercicio finalizado el 31-12-11, de CASA DE MONEDA SOCIEDAD DEL ESTADO.**

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 3.4 dice "Act. N° 92/12-AGN: Informes de Auditoría elaborados por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero sobre los Estados Contables y de Controles -Interno y Contable- por el ejercicio finalizado el 31-12-11, de Casa de Moneda Sociedad del Estado".

**Sr. Presidente (Despouy).**- El doctor Nieva va a presentarlo. Yo pediría que continuáramos el análisis. ¿Puede ser?

**Sr. Nieva.**- Si ustedes están de acuerdo, podemos continuar el análisis de este expediente. No tiene problemas, pero...

**Sr. Presidente (Despouy).**- No tengo ninguna objeción, al contrario. Me interesaría hacer algunos comentarios que surgen del propio informe y del examen que hemos hecho.

**Sr. Nieva.**- Entonces, continuamos el tratamiento y lo pasamos para la próxima reunión.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Sobre la base de que no merece ninguna observación de fondo sino por la importancia que tendría realizar algunos comentarios.

**Sr. Nieva.**- Correcto.

- Se continúa el tratamiento y pasa para la próxima reunión.

### **3.5 Act. N° 102/12-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP sobre los Estados Financieros por el ejercicio irregular N° 1 finalizado el 31-12-11 – Proyecto PNUD ARG/10/007 “Promoción de las Exportaciones”.**



## Auditoría General de la Nación

**Sra. Secretaria (Flores).**- Pasamos al punto 3.5, que es la Actuación N° 102/12-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública sobre los Estados Financieros por el ejercicio irregular N° 1 finalizado el 31-12-11 – Proyecto PNUD ARG/10/007 “Promoción de las Exportaciones”.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.**- Señor Presidente: este es un informe de auditoría referido a un proyecto del PNUD “Promoción de las Exportaciones”. Se refiere a un ejercicio irregular, el número 1, iniciado el 13/07/10 y finalizado el 31/12/11. El organismo responsable es el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. El organismo ejecutor es la Secretaría de Comercio Exterior. El objetivo del programa es contribuir al aprovechamiento de las oportunidades comerciales de las pymes de Argentina a través del fortalecimiento de la capacidad de promoción de las exportaciones.

Metas específicas son fortalecer las capacidades organizacionales y técnicas en materia de promoción de las exportaciones, apoyo para la internalización de las pymes y desarrollo de una plataforma virtual para las pymes exportadoras.

El dictamen es favorable sin salvedades. El monto ejecutado es de 568.877,79 pesos. El total planificado era de 2.552.337 pesos. La ejecución sobre lo presupuestado es del 22,29 por ciento. Es un informe de un ejercicio irregular sin salvedades, así que pido su aprobación.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchísimas gracias. ¿Se aprueba?

- Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 4º.- Comisión Administradora**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Corresponde pasar al punto 4: Comisión Administradora.

- No se registran temas incorporados en este Punto.





## Auditoría General de la Nación

### Punto 5º.- Asuntos de Auditores Generales

**Sr. Presidente (Despouy).**- En consideración el punto 5º: Asuntos de auditores generales.

- No se registran temas incorporados en este Punto.

### Punto 6º.- Asuntos Varios AGN

#### 6.1 Act. N° 410/12-AGN: Programa de Acción Anual 2013 – AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 6: Asuntos varios AGN.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 6.1 es el siguiente: “Actuación N° 410/12-AGN: Programa de Acción Anual 2013 – Auditoría General de la Nación, elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales”. Lo presenta la Comisión de Supervisión de Planificación, Proyectos Especiales y Cuenta de Inversión.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Lamberto.

**Sr. Lamberto.**- Creo que hace un tiempo que en esto se está tratando de llegar a un acuerdo, y yo les voy a plantear las últimas modificaciones que aprobó la comisión, para no hacer un relato de todo lo que venimos trabajando.

En fecha 6 de noviembre los auditores Brusca y Nieva aprueban las siguientes modificaciones al Programa de Acción Anual en el Sector No Financiero Gestión, lo cual quedó plasmado en el acta de la Comisión de Supervisión de Planificación.

Se cambia Ministerio de Educación, Programa 45, Acciones de Formación Docente y Gestión, por Ministerio de Educación Conectar Igualdad. Se cambió un programa dentro del Ministerio de Educación.

Se cambia las universidades de Córdoba, Cuyo y San Juan por las universidades nacional de Lanús, Cuyo y San Juan.



## Auditoría General de la Nación

Se cambia el Instituto de Promoción Turística por Correo Oficial de la República Argentina Sociedad Anónima - Gestión, y se incorpora a la auditoría de gestión relacionada con la aplicación de fondos provenientes del Estado Nacional en forma directa o indirecta recibidos por los organismos y organizaciones sociales en las provincias de Jujuy, Salta y Corrientes.

**Sr. Nieva.-** Ahí debe aclararse que es “transferencias”. Creo que falta la palabra “transferencias”.

**Sr. Lamberto.-** No. Se aclara con la comisión que corresponde, no acá.

**Sr. Pernasetti.-** No. La palabra “transferencias” recibidas.

**Sra. Castillo.-** Ahí dice: “Aplicación de fondos provenientes del Estado Nacional por organizaciones sociales y de gestión”.

**Sr. Nieva.-** Así lo habíamos conversado. Igual, después lo aclaramos.

**Sr. Presidente (Despouy).-** ¿Le sirvió la aclaración de la doctora?

**Sr. Nieva.-** Así dice.

**Sra. Castillo.-** El POA dice eso: aplicación de fondos del Estado Nacional como alta. No “transferencia”.

**Sr. Lamberto.-** Esto es lo que tengo.

**Sr. Nieva.-** Está bien. Así dice. Lo habíamos conversado para que...

**Sr. Presidente (Despouy).-** Doctor Lamberto: no lo queremos desalentar. Al contrario, es una precisión. Usted está haciendo una presentación magistral, así que nos va a representar muy bien mañana en el Congreso. Es un ensayo esto. *(Risas)*

**Sr. Pernasetti.-** Hay un tema, presidente, que yo lo planteé directamente en la Gerencia de Planificación.

En el Colegio, cuando tratamos un informe sobre el estado financiero acerca del PTUMA -¿se acuerdan?- el crédito donde estaba lo del SUBE, se había resuelto hacer una auditoría de gestión sobre ese crédito, que era de 250 millones de pesos y que comprendía no solamente la Capital sino Córdoba, Rosario y Mendoza. Entonces, debería ser incluido.



## Auditoría General de la Nación

Quiero que quede constancia de que el Colegio había resuelto oportunamente hacer esa auditoría y debe ser incluido, dentro de la Gerencia de Deuda, la parte de gestión del préstamo.

**Sr. Lamberto.-** Creo que nosotros deberíamos aprobar definitivamente el Programa Anual y después en todo caso discutir en la comisión. Porque si no, seguimos...

**Sr. Nieva.-** Claro.

**Sr. Pernasetti.-** Por eso, lo que estoy diciendo es que dentro del concepto general, me dijeron que podíamos incluirlo con la descripción precisa, en el POA, que deberíamos aprobar en la próxima reunión.

**Sr. Fernández.-** Muy bien. Entonces, se aprueba y se manda a la Comisión.

**Sr. Nieva.-** Aprobamos el programa.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Se aprueba el PAA y se envía hoy mismo a la Comisión, en horas.

- Luego de unos instantes:

**Sr. Presidente (Despouy).-** Muy bien. Lo mandamos hoy mismo a la tarde.

Entonces, se aprueba, se agradece mucho al doctor Lamberto por esta excelente presentación y se lo invita a repetirla mañana a la mañana durante la reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta, con igual brillantez y excelencia.

- Se aprueba por unanimidad.

### **6.2 Memorando N° 136/12-DCM: Informe sobre la participación del Lic. Cristian MODOLO, en la Reunión ordinaria de la OLACEFS**

**Sr. Presidente (Despouy).-** Pasamos al punto 6.2.

**Sra. Secretaria (Flores).-** El punto 6.2 es el Memorando N° 136/12-DCM: Informe sobre la participación del licenciado Cristian Módolo, en el VII Curso sub-sede sobre "Herramientas de Prevención y Control en el enfrentamiento a la corrupción.



## Auditoría General de la Nación

Experiencia Cubana” y Asistencia a la Reunión ordinaria de la OLACEFS, realizadas en la ciudad de La Habana, Cuba entre el 24 y el 28 de septiembre del corriente.

- Se toma conocimiento.

### **Punto 7º.- Convenios**

#### **7.1 Act. Nº 415/12-AGN: Convenio suscripto el 21/09/12 entre TANDANOR SACI y N y la A.G.N., para la Auditoría de los Estados Contables de la Empresa por el ejercicio finalizado el 31-12-12.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 7: Convenios,

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 7.1 es la Actuación Nº 415/12-AGN: Convenio suscripto el 21/09/12 entre TANDANOR SACI y N y la A.G.N., para la Auditoría de los Estados Contables de la Empresa por el ejercicio finalizado el 31-12-12.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tomamos conocimiento.

- Se toma conocimiento.

### **Punto 8º.- Comunicaciones Oficiales**

#### **8.1 Resoluciones del H. Senado de la Nación y de la H. Cámara de Diputados de la Nación recaídas en diversas actuaciones.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 8: Comunicaciones Oficiales.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 8.1 es el siguiente: Resoluciones del H. Senado y la H. Cámara de Diputados de la Nación recaídas sobre las Actuaciones que a continuación se detallan.

Actuación Nº 511/09-AGN: Resol. Nº 70-S-12 OD 633- HSN y HCDN.

Actuación Nº 510/10-AGN: Resol. Nº 68-S-12 OD 631- HSN y HCDN.

Actuación Nº 550/10-AGN: Resol. Nº 61-S-12 OD 624- HSN y HCDN.

También es para tomar conocimiento.



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Se trata de tres resoluciones conjuntas del Congreso pidiendo informes al Poder Ejecutivo sobre acciones adoptadas en relación con observaciones de la AGN en las auditorías sobre: 1) áreas de control integrado, aduana y migraciones en la frontera argentina-brasileña; 2) fondo anual especial de la Cámara Nacional Electoral; 3) carta de control interno de Nucleoeléctrica Argentina para los estados contables de 2008, 2009 y 2010. Las tres resoluciones de la AGN que aprobaron los informes son de 2011.

Sabemos que estarían en tratamiento en el Congreso los informes de 2008, 2009 y 2010, pero no hemos recibido ninguna información, ni oficial ni extraoficial. Ha trascendido solamente en algunos periódicos.

- Se toma conocimiento.

### **Punto 9º.- Comunicaciones Varias.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- En consideración el punto 9: Comunicaciones varias.

- No se registran temas incorporados en este Punto.

### **Punto 10º.- Eventos Internacionales.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 10: Eventos internacionales.

- No se registran temas incorporados en este Punto.

### **Punto 11º.- Act. N° 524/12-AGN: Solicitud de reencasillamiento del agente Carlos Ariel Santalla Díaz.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al Punto 11º.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Es la actuación N° 524/12: solicitud de reencasillamiento del agente Carlos Ariel Santalla Díaz.

**Sr. Fernández.**- Corresponde compartir el temperamento sugerido por el Departamento Legal y aprobarlo.

- Se aprueba por unanimidad.



## Auditoría General de la Nación

**Punto 12º.- Act. Nº 246/11-AGN: Estado de trámite al 31/10/12 de los juicios en los que la Auditoría General de la Nación ha sido demandada ante los fueros laborales y contencioso administrativo.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al Punto 12º.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Es la Actuación Nº 246/11-AGN: Estado de trámite al 31/10/12 de los juicios en los que la Auditoría General de la Nación ha sido demandada ante los fueros laborales y contencioso administrativo.

**Sr. Fernández.**- Es el tema de información de todos los fueros laborales. Eso es para tomar conocimiento.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Para conocimiento.

- Se toma conocimiento.

**Punto 13º.- Nota Nº 1379/12-GAyF: Remite Nota DI 48/2012 relacionada con el Informe sobre el estado de situación de la obra al 02-11-12 del Edificio de Rivadavia.**

**Sra. Secretaria (Flores).**- El Punto 13º es la nota en relación con la situación de la obra del edificio de Rivadavia.

**Sr. Fernández.**- Es un informe. La Comisión escuchó ayer al arquitecto y demás, y se les hace saber a todos los auditores para que tomen nota del problema que hay.

**Sr. Lamberto.**- En el 2050.

**Sr. Fernández.**- No, lo van a entregar, pero van a cambiar los amigos que tenía...  
(Risas).

Lo van a entregar como está, y se va a hacer cargo, después, la dirección.

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).**- Probablemente entreguen con algún faltante

**Sr. Lamberto.**- El dato importante es que en la puerta, ahora, hay un grupo electrógeno.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Nunca me voy a olvidar de esa charla que tuvimos. Lamberto le dijo "Yo, con los delincuentes, trato de una manera directa. Así que, por



## Auditoría General de la Nación

favor, no me hagan ningún tipo de explicitación que no sea conducente a decirme cuándo van a entregar la obra". (Risas).

La verdad es que nunca vi que se le pudiera decir a alguien semejante cosa. Y la persona dijo "Y bueno..., estamos viendo". "No, no hay que ver; me tiene que decir la fecha y acá la reunión se termina".

**Sra. Secretaria (Flores).**- ¿Se toma conocimiento?

**Sr. Fernández.**- Se toma conocimiento y se manda a todos los auditores. Creo que eso ya lo habrá hecho la Comisión Administradora.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Exactamente. Me dijeron que ya lo tenían por correo electrónico.

- Se toma conocimiento.

Punto 14°.- Nota N° 119/12-A03. Ref.: Proyecto de Convenio marco de colaboración a suscribirse entre la AGN y el Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 14 es la nota 119 y, a su vez, lo elevó la Comisión Administradora. Es un proyecto de convenio marco de colaboración a suscribirse entre la AGN y el Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba.

**Sr. Fernández.**- Esto se presentó, y vamos a aprobar el Convenio Marco de Colaboración y Cooperación con el Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Córdoba.

**Sr. Pernasetti.**- Es una cuestión interesante, y yo suscribo la moción de aprobarlo.

En cuanto a lo de Córdoba, tienen una nueva Carta Orgánica; lo están organizando.

**Sr. Fernández.**- Sí. Pero no está el otro que se mandó a Secretaría Legal -¿se acuerdan?- para corregir algunos temas. Pero también lo podríamos aprobar, si quieren.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Pero no lo tengo.



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).**- Lo aprobó la Comisión Administradora, para la firma. Y después lo mandamos para conocimiento.

**Sr. Fernández.**- Este no estaba, y se trajo.

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).**- Exactamente, por eso lo trajimos acá.

**Sr. Pernasetti.**- Es un convenio de cooperación, porque están organizándose.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Lo aprobamos la próxima vez.

**Sr. Pernasetti.**- ¿Sabe que en todos los municipios de Córdoba los colegios son electos?

- Se procede de la forma indicada.

### **Punto 17°: Proyecto de disposición y de resolución.**

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).**- Hay que incorporar como tema 17 una resolución y una disposición que acaban de bajar de Administración. En alguna medida, la Gerencia de Administración nos solicitó premura porque tiene que liquidar los adicionales que aprobamos en la primera parte de la sesión de hoy. Por lo cual estaríamos aprobando, en primer lugar, una disposición que pone nombre y apellido a muchos de estos adicionales y, en segundo lugar, la resolución que modifica la estructura orgánica de la Casa, generando la figura de Jefe de Gabinete en los gabinetes de los señores auditores.

**Sr. Fernández.**- Se aprueba y se pasa a la firma.

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).**- Exactamente.

**Sr. Nieva.**- Con las modificaciones pertinentes.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Se toma conocimiento del convenio.

**Sr. Pernasetti.**- Se aprueba.

**Sr. Fernández.**- Se aprueba cuando se firma. Está aprobado el convenio, pero falta la firma.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Se procederá a la firma.





## Auditoría General de la Nación

**Sra. Secretaria (Flores).**- Lo que puse en la minuta es que se aprueba la firma del convenio.

- Se procede en la forma indicada.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.**- Decía de los colegios que son electos, y que están en un proceso de reorganización. Creo que tienen una nueva Carta Orgánica y que van a empezar a hacer auditorías de gestión. Para lo cual piden fundamentalmente, para el año que viene seguramente, algún aporte para capacitar gente.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Perdón, doctores. El punto que recién trataron sobre aprobación de un proyecto de disposición y de resolución es el 17.

### **Punto 16°: Nota de los Auditores Generales Dres. Castillo, Lamberto y Pernasetti sobre la XXII Asamblea General de la OLACEFS.**

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 16° es para la toma de conocimiento de la nota que presentó la doctora Castillo y los doctores Lamberto y Pernasetti.

**Sra. Castillo.**- Le voy a pedir que la lea, por favor.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Cómo no, doctora.

“Al Colegio General de Auditores. En virtud de la XXII Asamblea General de la OLACEFS, llevada a cabo en la ciudad de Gramado, Brasil, entre los días 5 al 10 de noviembre de 2012, la que contó con la asistencia de los señores auditores generales abajo firmantes, los cuales tienen conferida por este Colegio de Directores Generales responsabilidades en dicha Organización representando a la Auditoría General de la Nación, se informa que en ese marco se ha logrado que nuestra institución tenga un lugar en la Comisión Directiva de la OLACEFS por el máximo período, siendo este de tres años, como así también se oficializó a la EFSUR, Entidades Fiscalizadoras Superiores del Mercosur y Países Asociados, de la cual la AGN forma parte como grupo subregional de la OLACEFS. Asimismo, se pone en conocimiento que la reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica y Cultural de EFSUR se llevará a cabo formalmente en el mes de mayo de 2013.

Firman: el contador doctor Oscar Lamberto, el doctor Horacio Pernasetti y la contadora Vilma Castillo.”



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchísimas gracias.

Creo que es importante que los auditores que realizan una misión, que viajan, presenten los informes, porque eso permite que nosotros tomemos conocimiento en la propia Auditoría, tanto en el Colegio como en la Auditoría, en general. Además, es un principio propio de la normativa: quien viaja tiene que rendir cuentas de su gestión, de sus realizaciones. Digo esto porque generalmente usted toma el cuidado de informarnos de inmediato, de que nosotros lo registremos y que podamos inclusive, a veces, comentar los eventos con cierta cercanía al momento en que tuvieron lugar. No siempre pasa así. Entonces, sería bueno para que pase así, que sigamos su práctica.

Sé que hicieron un comentario sobre las reuniones...

**Sr. Pernasetti.**- Señor Presidente, lo único que quiero decir es que la intención es presentar el informe que corresponde en tiempo y forma. Sobre todo porque por primera vez hubo una reunión de las distintas comisiones que integramos, pero además por la riqueza de la información. Nos dieron mucha información -tanto en formato papel como en formato digital-que queremos compartir con todos los señores auditores y, fundamentalmente, con el resto del personal de la Casa -que vaya a la Biblioteca y demás-, nuevos proyectos de auditoría, ejemplos, los temas técnicos que han sido discutidos.

Es un informe muy voluminoso en el que está trabajando la gente que fue con nosotros, y lo entregaremos en la próxima reunión del Colegio o en la siguiente.

**Sra. Castillo.**- Lo que se quiso hacer fue desdoblar un poco el informe que siempre se presenta porque creo que hay un punto muy importante, que es el nuevo lugar que tiene la Auditoría General de la Nación en la Comisión Directiva de la OLACEFS, que no lo tenía desde el año 2004.

Entonces, lo que se quiso informar en forma acelerada es justamente este hecho que nos pone a nosotros con una nueva responsabilidad de relevancia en la institución y comunicarlo oficialmente.

Luego se va a anexar un trabajo técnico de las distintas...

**Sr. Presidente (Despouy).**- ¿Cuáles fueron las principales novedades? Porque sé que ha sido una reunión muy productiva. ¿Cuáles fueron? Porque sé que usted nos va a hacer un informe.



## Auditoría General de la Nación

**Sra. Castillo.-** La principal novedad justamente es esta. Y después que EFSUR, del cual formamos parte, que es la entidad de fiscalización superior del Mercosur y asociados, fue oficializada como un grupo subregional en el marco de la OLACEFS. Esas fueron, por lo menos para nosotros, las dos principales novedades.

Y como dentro del evento de la organización de OLACEFS, creo que la principal novedad fue la feria que comentó el doctor Pernasetti, donde cada comisión tenía un stand y daba información tanto en forma de texto, poniendo en conocimiento de todo lo que se había trabajado en el año, y también en forma digital. Esa fue una innovación en cuanto a la organización de la OLACEFS. Por supuesto, siguiendo con la premisa de organización o asamblea sin papel.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Me parece que es un detalle importantísimo: asamblea sin papel.

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.-** Y hay otra cosa que quiero resaltar, que es la importancia que le dio Brasil a la organización del evento.

Además, hay un hecho muy significativo también, y es que cambiaron todas las autoridades de OLACEFS. La Presidencia por primera vez la va a ejercer el Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, que es un organismo colegiado como nosotros. O sea que es una experiencia importante hacia el futuro. La Secretaría General pasa a la Controlaría de Chile y Argentina va a integrar el Consejo Directivo junto con Paraguay, Honduras, Chile, Brasil y Uruguay.

Y la importancia del evento ha sido tal que fue inaugurado por el propio Vicepresidente de la República Federativa del Brasil, con un discurso donde señaló claramente desde el Parlamento y la política, la importancia que tienen las actividades de fiscalización superior de América Latina y el Caribe.

Todos estos hechos van a quedar resaltados en el informe, pero me parece que estos son los más significativos para destacar.

**Sr. Lamberto.-** Dos cositas muy pequeñas.

Para reafirmar un poco la importancia, ese mismo día editaron un sello postal en conmemoración de la asamblea.

Pero una de las cosas que me llamaron más la atención, de lo que nos interesa en esta Casa, es toda la tendencia a ir separando los principios de



## Auditoría General de la Nación

contabilidad de lo privado de lo público y se empieza a incorporar como concepto que no es lo mismo un balance o un estado financiero de una empresa privada que del Estado. Entonces, hay una tendencia de corregir los principios. Forma parte de todas las cosas que discutimos siempre acá, que evidentemente no es lo mismo, no se puede valorar un resultado de una empresa privada como una empresa del Estado.

Creo que ya empiezan el año que viene a regir normas de INTOSAI que son ya para contabilidad del Estado, de entidades públicas, y que lógicamente adoptarlas significa para nosotros poder encontrar una salida a las discusiones internas que tenemos en esta Casa.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muy bien. ¿Algún otro comentario?

**Sr. Pernasetti.**- Otro comentario es que no fue fácil obtener la Secretaría para ser miembro del Consejo Directivo. Había cuatro postulantes para tres lugares y hubo votación secreta, conforme lo prevé el reglamento de la OLACEFS. En la primera votación empatamos 9 a 9 con Paraguay y en la segunda desempataremos y ganamos 10 a 9.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchísimas gracias.

Yo me permitiría sugerir, así como Fernández había planteado al inicio de la reunión, la posibilidad de que los auditores presenten un informe anual de las actividades que han desarrollado a nivel internacional. Eso puede ser de mucho interés.

**Sr. Lamberto.**- Yo los invito a visitar la página de COMTEMA, que ahí está.

**Sr. Presidente (Despouy).**- De alguna manera puede ser de una gran utilidad la discusión de nuestro perfil internacional.

Muchísimas gracias. Damos por finalizada la sesión y continuamos como Comisión de Supervisión.

- Es la hora 14 y 36.